

Expediente: 832/22

Carátula: DI MICCO CONCETTO C/ AHRONHEIM SEBASTIAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27277451056 - AHRONHEIM, ROBERTO-DEMANDADO

900000000000 - FREY COHN, VERA SARA-DEMANDADO

900000000000 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA III NOM, -NO VINCULADO - BAJA

27277451056 - AHRONHEIM, SEBASTIAN-DEMANDADO

27277451056 - AHRONHEIM, ROBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO

27277451056 - AHRONHEIM, GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27311275750 - DI MICCO, CONCETTO-ACTOR

27272103645 - LAFUENTE, MARTA CRISTINA-PERITO CONTADOR

27277451056 - PEDREIRA, SABRINA MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

27311275750 - SIMON, CONSTANZA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 832/22



H105025630854

JUICIO: DI MICCO CONCETTO c/ AHRONHEIM SEBASTIAN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°832/22.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1. Por recibida la causa del Superior. De conformidad con lo solicitado, **fijo audiencia para el día 25 de abril del cte. año a horas 10.00**, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 11/04/2025.
2. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 825 2325 0666, Código de acceso: 584867**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.
3. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU
4. Solicito a los letrados que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc)**DHCM-832/22.

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.